INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

RESOLUCION P. N° 2001/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1479/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA PRESIDENCIA DEL INDERT" ID. 203421.-

Asunción, 27 de octubre de 2010.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 358/10, de fecha 26 de octubre de 2010, del Lic. Arturo Bogado, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 14/10, para la Adquisición de Mobiliarios para la Presidencia del INDERT autorizado por Resolución de Presidencia N° 1479/10, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 323207/10, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios;

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley";

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 1479/10 conformado por los siguientes funcionarios: **C.P. Osmar Pérez**, Dtor. De Administración y Finanzas del FIDES **(Miembro Certificado por la DNCP)**; **Arq. Cesar Villalba**, Director del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, y el **C.P. Gerardo Moreno**, Gerente Administrativo, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, y considerando que las ofertas presentadas por las firmas propuestas

RECIBIDO
27 OCT. 2010
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones
12:50.

Lic. ARTURO BOGADO
Coord. Gral. de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Ing. Ag. Eduardo Salvador Olmedo Mas
Presidente

Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

..//..//.

INDERT R. P. N° 2001/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1479/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA PRESIDENCIA DEL INDERT" ID. 203421.-

Asunción, 27 de octubre de 2010

para la adjudicación han reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 14/10, para la Adquisición de Mobiliarios para la Presidencia del INDERT a firma: **SORIANO MUEBLES** hasta la suma de **Gs. 9.900.000.-** (Guaraníes Nueve millones novecientos mil);

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 1479/10.----------

Art.2°.- Adjudicar el **total** del llamado a **Contratación Directa N° 14/10**, para la **Adquisición de Mobiliarios para la**

* E S A R P 0 2 5 2 1 0 0 2 *

Ing. Ag. Eugenio Gerardo Morales Filartiga
Presidente

..//..//.

INDERT R. P. N° 2001/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1479/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA PRESIDENCIA DEL INDERT" ID. 203421.-

Asunción, 27 de octubre de 2010

Presidencia del INDERT a favor de la firma **SORIANO MUEBLES** con **RUC N° 249001-3**, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 1479/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación hasta la suma de **Gs. 9.900.000.-** (Guaraníes Seiscientos Nueve Millones Novecientos mil), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

SORIANO MUEBLES RUC: 249001-3									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	56101502-002	Juego de Living, compuesto por un sofá para 3 (Tres) personas y 2 (dos) sofás individuales	Soriano Muebles	Nacional	Unidad	Unidad	1	9.900.000	9.900.000
TOTAL									9.900.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la expedición de las Ordenes de Compras respectivas conforme a los adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Autorizar al Gerente Administrativo C. P. GERARDO MORENO la suscripción de las Ordenes de Compras en virtud a lo establecido por el Art. 180 del Decreto N° 3.866 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el

ES FOTOCOPIA
INDERT Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

..//..//.

INDERT R. P. N° 2001/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1479/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA PRESIDENCIA DEL INDERT" ID. 203421.-

Asunción, 27 de octubre de 2010

Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010" Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN, en concordancia con la Resolución UCNT N° 363/06.----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación de la presente resolución.-------

Art. 6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

ING. AGR. EUGENIO SALVADOR ALONSO MASSARE
PRESIDENTE DEL INDERT

C. C
ARCH. SRIA. GRAL.
SG/LR.

* E S A R P 0 2 5 2 1 0 0 2 *